A la atención de la Honorable Señora Teresa Jordà, consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Generalitat de Cataluña

Estimada Consejera,

En nombre de los cazadores y cazadoras de Cataluña, en el de los miembros de la Junta Directiva de la Federación Catalana de Caza y en el mío propio como presidente de la misma, le debo trasladar nuestro más profundo malestar por las imágenes que últimamente hemos venido viendo, tanto en el vídeo divulgativo como en los telediarios, relativas al nuevo protocolo de inspección de caza utilizado por el cuerpo de Agentes Rurales de Cataluña.

Todo el colectivo de cazadores y cazadoras de nuestro país fue extremadamente sensible, como no podía ser de otro modo, cuando sucedieron los fatídicos asesinatos de Aspa. Una persona enloquecida, un furtivo sin permiso de armas, en ningún caso un cazador, le quitó la vida a los agentes Xavier Ribes y David Iglesias. Cabe recordar que la Federación Catalana de Caza así como la Oficina Nacional de la Caza estamos personadas como acusación popular en el juicio contra el asesino confeso de los dos agentes, una muestra inequívoca de la condena más rotunda a los hechos por parte de los cazadores y cazadoras catalanes.

Desde el principio estuvimos y continuamos hasta la fecha junto al cuerpo de los Agentes Rurales. Como Federación Catalana de Caza hemos entendido que un hecho tan traumático debía llevar al propio cuerpo a introducir medidas para reforzar su seguridad, no sólo en las tareas de vigilancia de la actividad cinegética, sino en las muchas funciones que los agentes desarrollan en el entorno rural y que como cualquier otro cuerpo policial deben llevar a cabo con total seguridad. Hemos mostrado nuestra predisposición a colaborar con el cuerpo de Agentes Rurales invitándoles a diseñar el material formativo y a asistir a los cursos de seguridad en batidas que la Federación Catalana de Caza, a través de sus Representaciones Territoriales, ha impartido este año por todo el territorio catalán con la asistencia voluntaria de más de 2.000 cazadores y cazadoras. Nuestra sorpresa ha sido que su participación ha venido acompañada de un vídeo con el protocolo de control de caza más duro que conocemos contra el cazador de toda Europa en el que se trata al cazador filmado como un delincuente peligroso del cual los agentes esperan una agresión con arma de fuego antes, durante y después del control. Este protocolo de

Federació Catalana de Caça
Rambla Guipúscoa, núm. 23-25 3r C 08018 Barcelona

info@federcat.com www.federcat.com Tel. 93 319 10 66

intervención para la revisión de documentación y arma a los cazadores, no se aplica en ninguna otra comunidad autónoma, y tenemos constancia de que tampoco se aplica en los países de la CEE por parte de ningún cuerpo de policía judicial, rural-forestal o militar. No es aplicado ni por el cuerpo de Mossos d'Esquadra. El señor Francisco Coll, responsable de los Agentes Rurales de la Noguera, cita en el Telenotícies de TV3 del día 15 de agosto de 2018 que el nuevo protocolo publicado "ha sido propuesto por el cuerpo de Mossos de Cataluña". Desorienta y no se entiende por ello que en el pasado otoño los mismos Mossos promocionaron y facilitaron un protocolo de revisión de documentación y arma del cazador sin presencia de ningún arma larga, ni ningún arma corta desenfundada por parte de los dos agentes de los Mossos que participaron en el vídeo de la intervención. Por parte de nuestros cazadores federados no tenemos cosntancia de ninguna intervención de los Mossos en estos días de la media veda haciendo uso del citado nuevo protocolo de los agentes rurales con arma larga, obligando a dejar el arma del cazador en el suelo generando una situación de estigmatización del cazador al dar por hecho que se trata de un delincuente.

No disponemos de ninguna información oficial respecto al mencionado protocolo, pues sólo disponemos de la información de TV3 y un vídeo en las redes sociales. Desconocemos qué referentes han utilizado para instaurar este singular y desconocido protocolo, no unificado entre cuerpos policiales ni rurales catalanes ni la propia Guardia Civil. Nos preocupa que se generen situaciones de peligro derivadas del mismo: órdenes y gritos a distancia, que se pueden prestar a confusiones, sobre todo con cazadores de edades avanzadas. Situaciones de nerviosismo y falta de precisión en las acciones de descarga del arma y apoyo en el suelo. Emplazamiento de los posibles acompañantes del cazador o de los otros cazadores en caso de encontrarse varios cazadores en un mismo punto, que también deberán vaciar el arma de munición y depositarla en el suelo. Situaciones de angustia en el seguimiento de las órdenes de los agentes rurales. Y quien sabe si a causa de la orografía y estado del suelo en las diferentes estaciones del año se pueden generar caídas o accidentes por parte del Agente Rural con el arma larga.

Con la información que disponemos podemos afirmar que desde la existencia del cuerpo de los agentes rurales nunca ha habido una agresión con arma de fuego por parte de un cazador que practique la caza de manera legal. El 99'9% de los cazadores catalanes practican su afición de manera absolutamente legal y así lo reafirman las miles de inspecciones realizadas por el propio cuerpo de Agentes Rurales desde sus inicios. Los delincuentes, esos pocos que entre todos tenemos que expulsar del colectivo cazador, son perfectamente diferenciados y identificados por un cuerpo que cuenta con una dilatada experiencia.

¿Consejera, nos merecemos ser tratados como delincuentes cuando el propio Gobierno nos pide una y otra vez que salgamos a cazar para reducir los daños que algunas especies cinegéticas producen en los cultivos de nuestro país? ¿De qué manera nos mirará la sociedad hoy que las montañas están llenas de gente durante los 365 días del año y practicamos la caza (por cierto, única actividad lúdica que se practica con el permiso de los propietarios de los terrenos, con planes de aprovechamiento validados por su Departamento y completamente asegurada) rodeados de ciclistas, paseantes, buscadores de setas, runners... si un cuerpo policial debe actuar de esta manera contra nosotros? ¿Esta es la forma como su gobierno quiere mejorar la imagen de la caza, criminalizando a sus practicantes?

El colectivo de cazadores y cazadoras de Cataluña está harto de que desde el Gobierno de la Generalitat se nos use de funcionarios sin sueldo y con los gastos a cargo nuestro para solucionar los problemas con la fauna cinegética de nuestro país y encima se hunda y criminalice nuestra imagen pública asimilándola a personas que la sociedad tiene que temer. Sinceramente, ya estamos cansados de esperar que desde el Gobierno se nos reconozca la labor social que hacemos sin recibir ninguna ayuda por parte de la Administración.

Desde el respeto debido y necesario a nuestro Gobierno y a los cuerpos de seguridad, que sabemos y queremos que velen por nuestro interés, pero también desde el derecho democrático de no ser tratados como lo que nunca hemos sido ni seremos, que es como ciudadanos de segunda o presuntos culpables, le pedimos que esta campaña de desprestigio hacia nuestro colectivo cese de manera inmediata con una disculpa pública por el daño que han vuelto a causar a la imagen de los cazadores y cazadoras catalanas. Entendemos las dificultades que puede tener el cuerpo para conseguir las autorizaciones necesarias para llevar armas cortas, pero es responsabilidad de su Departamento buscar las soluciones pertinentes, mientras tanto, no aceptaremos sentirnos como criminales, intimidados y apuntados con un arma para practicar una afición completamente legal.

Cordialmente,

Sergio Sánchez
President de la Federación Catalana de Caça

Lleida, 15 de agosto de 2018